

Fecha: 25-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: JOEY C 1 AL 20 / Inversiones y Minería Andale Limitada

Pág.: 43
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2689187

202 N°135
MANIFESTACIÓN MINERA
JOEY C 1 AL 20
INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LIMITADA
REPERTORIO N°199.-

Hoy se me ha requerido la inscripción de la siguiente Manifestación Minera: “MATERIA: M01 CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO PETICIONARIO: INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LTDA RUT: 78603020-K OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA MANIFESTACION S.J.L. DOUGAL MACDONALD MACEACHERN, canadiense, ingeniero en minas, casado, cédula de identidad de extranjería número diez millones noventa y seis mil novecientos uno guion siete, domiciliado en Calle Pérez Valenzuela N°1098 oficina 61 Providencia Santiago, y en representación de INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LIMITADA, empresa de nacionalidad chilena, con domicilio en Calle Pérez Valenzuela N°1098 oficina 61 Providencia Santiago, RUT 78603020-K a Usía respetuosamente digo: Que es propósito de mi representada, iniciar trabajos de explotación minera, con el objeto de establecer la existencia de sustancia concesibles, ubicadas en terrenos abierto, sin cultivos, en la comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, Cuarta Región de Coquimbo, para cuyos efectos vengo a solicitar la siguiente concesión de explotación: Las coordenadas UTM que ubican el punto de interés son las siguientes Norte: 6.658.500 metros y Este: 321.500 metros. El área solicitada tendrá la forma de un cuadrado cuyos lados orientados en dirección Norte a Sur UTM medirán 1000 metros los lados orientados en dirección Este a Oeste medirán 1000 metros, comprendiendo 20 pertenencias mineras de 5 hectáreas cada una, abarcando una superficie total de 100 hectáreas. La concesión de explotación la solicito con el nombre “JOEY C 1 AL 20”. Por lo tanto y en mérito a lo expuesto: Ruego a Usía, se sirva tener por hecha la presente manifestación ordenando su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. Otrosí: la personería para representar a INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LIMITADA, se encuentra acreditada con la copia autorizada de la escritura pública de Constitución de Sociedad con fecha seis de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, suscrita ante Notario Arturo Carvajal Escobar de Santiago. NOMENCLATURA: 1.[4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Ovalle CAUSA ROL: V-115-2025 CARATULADO: INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LTDA/ Ovalle, ocho de agosto de dos mil veinticinco Certificado: Que esta manifestación fue presentada vía portal el día siete de agosto de dos mil veinticinco, a las 22:06 horas y se registró bajo el N°62 del libro respectivo. Pedro Pablo Mondaca Contreras Secretario PJUD Ocho de agosto de dos mil veinticinco 10:54 UTC – 4 Código: DNEEBXXQXPP NOMENCLATURA: 1.[4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Ovalle CAUSA ROL: V-115-2025 CARATULADO: INVERSIONES Y MINERÍA ANDALE LTDA/ Ovalle, ocho de agosto de dos mil veinticinco. Proveyendo solicitud de manifestación minera folio 1: A lo principal: Inscribise y publíquese, dese copia autorizada. Cúmplase por el interesado con lo dispuesto en el artículo 51 del Código de Minería, dentro del plazo legal. Al otrosí: Téngase por acreditada personería con el documento. Proveyó y firmó el Juez que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Ovalle, a ocho de agosto de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Pedro Héctor Hiche Ireland Juez PJUD Ocho de agosto de dos mil veinticinco 11:14 UTC – 4 Código: WYUNBXXKQPP”.- Conforme con copia que dejo archivada bajo el N°120, al final del presente Registro.- Requirió doña Mariliana Espoz.- Ovalle, catorce de Agosto del año dos mil veinticinco.- AUTORIZO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 402 INCISO FINAL DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES CERTIFICO: Que esta copia fue obtenida de la inscripción de Fs. 202 N° 135 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Ovalle, correspondiente al año 2025.- En Ovalle, 19 de Agosto del año 2025.- RODRIGO

CVE 2689187

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **JOEY C 1 AL 20 / Inversiones y Minería Andale Limitada**

Pág. : 44
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.233

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 2 de 2

CABRERA ALBARRAN 2° NOTARIA Y CONSERVADOR DE MINAS OVALLE. Notario Ovalle Rodrigo Cabrera Albarran Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION JOEY C 1 AL 20 otorgado el 19 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Ovalle, 19 Agosto de 2025.- Firmado digitalmente por: RODRIGO CABRERA ALBARRAN fecha: 19.08.2025 15:47 Razón Notario Público Ubicación: Ovalle. 123456849196 www.fojas.cl.



CVE 2689187

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl